



COLUMNISTA INVITADO

ANÁLISIS / SÁBADO 3 DE AGOSTO DE 2024

Datos abiertos y fiscalización

Los cambios políticos, sociales y económicos tienen efectos sobre la forma en que las instituciones públicas operan. El acuerdo mayoritario entre los países democráticos del mundo configuró regímenes basados en la libertad y la creación de márgenes y límites para el poder público. La democracia post ilustrada, como régimen político, reconfiguró la relación entre sociedad y gobierno, por lo que las organizaciones públicas debieron modificar sus dinámicas e instrumentos de gestión orientados hacia una mayor colaboración, transparencia, cooperación y apertura entre gobierno y sociedad.

Hoy el uso exponencial del internet y la incontable información puesta a disposición en tiempo real en la red también es una variable importante para describir cómo las instituciones del Estado actuales evolucionan a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en tiempo real.

El tránsito hacia la apertura ha sido, en buena medida, condicionado por el avance en la definición de mecanismos para generar, captar, recopilar y administrar la información. Es un hecho que existen avances globales en ese sentido; destacan el reconocimiento casi unánime del derecho al acceso a la información en el mundo y la aceptación de compromisos internacionales promisorios como el caso de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Sin embargo, el avance normativo al tiempo que genera expectativas, advierte de la necesidad de que se implementen políticas públicas y prácticas institucionales que efectivamente los hagan realidad.



En lo referido al cambio político hacia la democracia en el mundo, construyó el consenso sobre valores fundamentales como la transparencia y valor de la información pública, a partir de las propias dependencias o instituciones, que ya cuentan con mecanismos propios para difundir la información necesaria, directamente, con las economías de tiempo, y eficiencia requeridos.

Los datos abiertos son —según la Carta Internacional de Datos Abiertos— “datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.” Dicha información puesta a disposición en este tipo de formatos ofrece la posibilidad no solamente de informar, también de interactuar y realizar análisis a partir de diferentes técnicas y con distintos propósitos.

Si los datos abiertos son aprovechados de manera óptima, entonces su valor funcional está garantizado. Reconocemos, pues, la utilidad pública y ventajas tecnológicas que ofrecen los datos abiertos para crear entornos propicios de gobernanza.

En el caso de instituciones dedicadas a la rendición de cuentas, fiscalización y evaluación de políticas, nuestro rol será crucial para avanzar en esa dirección y crear círculos virtuosos. Es el caso del Sistema Público de Consulta de Auditorías (<http://www.asfdatos.gob.mx/>), en el cual es posible revisar estadísticas de todas las auditorías de la ASF y sus hallazgos utilizando criterios de búsqueda como el periodo fiscalizado, la cantidad y tipo de auditoría, las entidades auditadas, las acciones emitidas y el estado actual dentro del proceso de fiscalización. Asimismo, en él se registran los datos de las denuncias y promociones resultantes del proceso de fiscalización que la ASF presenta o promueve ante otras autoridades para su debido seguimiento o resolución.

En la misma situación están tanto dependencias federales, como gobiernos estatales, que cuentan con interesantes espacios de difusión.

brunodavidpau@yahoo.com.mx